

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 16 de abril de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se adecua la adscripción orgánica de las unidades administrativas y puestos de trabajo de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior.

El Decreto del Presidente 3/2020, de 3 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, ha modificado la denominación, composición y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Junta de Andalucía, estableciendo en su artículo 4 que se le atribuyen a la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior las competencias en materia de tecnologías de la información y telecomunicaciones en el ámbito de la Junta de Andalucía, otras administraciones y ciudadanía, atribuidas actualmente a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

El Decreto 114/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, atribuye en su artículo 13 a la Dirección General de Estrategia Digital y Gobierno Abierto todas las funciones relacionadas con la estrategia y aplicación de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en las administraciones públicas de la Junta de Andalucía y el desarrollo en lo que respecta al uso de las nuevas tecnologías para el Gobierno Abierto.

La Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, en su artículo 26.8, habilita a la Dirección General competente en materia de propuestas de elaboración y revisión de la relación de puestos de trabajo, previo informe favorable de la Dirección General con competencia en materia de plantilla presupuestaria, para adecuar la relación de puestos de trabajo a la plantilla presupuestaria mediante la aprobación de las modificaciones que resulten necesarias, manteniendo las vacantes imprescindibles para la prestación de servicios esenciales y para la resolución de los procesos de provisión de los puestos de trabajo, así como para adecuar la adscripción orgánica de las unidades administrativas y puestos de trabajo, determinados por su contenido funcional, a las modificaciones de estructura orgánica derivadas de modificaciones competenciales que afecten a los programas de gastos o a la plantilla presupuestaria.

La aprobación de la plantilla presupuestaria, que incluye el conjunto de puestos de trabajo dotados en el Presupuesto de la Junta de Andalucía, sus agencias y consorcios adscritos, y que viene representada en el anexo de personal que acompaña a la Ley del Presupuesto, hace necesario adecuar la adscripción de determinadas unidades administrativas y puestos de trabajo a las modificaciones de estructura orgánica derivadas de modificaciones competenciales establecidas en el citado Decreto del Presidente 3/2020, de 3 de septiembre, y a la nueva estructura organizativa territorial, determinada por el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre.

En el artículo 26.8 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, se habilita a la Dirección General competente en materia de propuestas de elaboración y revisión de la relación de puestos de trabajo, previo informe favorable de la Dirección General con competencia en materia de plantilla presupuestaria, para adecuar la relación de puestos de trabajo a la plantilla presupuestaria mediante la aprobación de las modificaciones que resulten necesarias, manteniendo las vacantes imprescindibles para la prestación de servicios esenciales y para la resolución de los procesos de provisión de los puestos de trabajo, así como para adecuar la adscripción orgánica de las unidades administrativas y puestos

de trabajo, determinados por su contenido funcional, a las modificaciones de estructura orgánica derivadas de modificaciones competenciales que afecten a los programas de gastos o a la plantilla presupuestaria.

Por ello, se adscriben a la Dirección General de Estrategia Digital y Gobierno Abierto de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior determinados puestos de trabajo cuyo contenido funcional corresponde a la materia de la estrategia y aplicación de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en las administraciones públicas de la Junta de Andalucía y el desarrollo en lo que respecta al uso de las nuevas tecnologías para el Gobierno Abierto, que provienen de la Dirección General de Economía Digital e Innovación de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

La Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea ha emitido informe favorable sobre la presente adecuación de la adscripción de los puestos de trabajo a los órganos administrativos correspondientes con los programas presupuestarios establecidos en la plantilla presupuestaria.

En consecuencia, en uso de la habilitación conferida por el artículo 26.8 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021,

RESUELVO

Primero. Adecuar la adscripción de las unidades administrativas y los puestos de trabajo en la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a los órganos administrativos correspondientes con los programas presupuestarios establecidos en la plantilla presupuestaria, en los términos indicados en el anexo.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los efectos derivados de esta adecuación de la relación de puestos de trabajo se producirán a partir del 1 de abril de 2021.

Sevilla, 16 de abril de 2021.- La Directora General, Natalia Silvia Márquez García.

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: PRESIDENCIA, ADMON. PÚBLICA E INTERIOR

Código	Denominación	Núm. s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad y Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat./Prof.	C.E.	C. Especifico	Exp	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: D.G. ESTRATEGIA DIGITAL Y GOB. ABIERTO

CENTRO DESTINO: D.G. ESTRATEGIA DIGITAL Y GOB. ABIERTO

SEVILLA

AÑADIDOS

9323310	A.T.-COORD. PROYECTOS EUROPEOS.....	1 F	PC	AL	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	26 XXXX-	15.802,08	3			SEVILLA
9310110	A.T.-PLANIFICACIÓN.....	1 F	PC	AL	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	14.499,96	2			SEVILLA
9901710	ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1 F	PC	AL	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	14.499,96	2			SEVILLA
9307810	ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1 F	PC	AL	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	14.499,96	2			SEVILLA
9323710	JF. PROYECTO.....	2 F	PC	AL	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	13.191,24	2			SEVILLA
9324110	UN. APOYO.....	3 F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.849,64	1			SEVILLA
11814310	SV. TELECOMUNICACIONES.....	1 F	PLD	AL	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	28 XXXX-	21.869,52	3			SEVILLA
6682810	GTE. EXPLOTACION RED CORPORATIVA.....	1 F	PLD	AL	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	27 XXXX-	19.685,76	3			SEVILLA
6683010	ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1 F	PC	AL	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	13.838,16	2			SEVILLA
9901510	ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1 F	PC	AL-A2	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	13.183,44	2			SEVILLA
9901310	GSTE. DESARROLLO PROYECTOS TELECOMUNICAC.....	1 F	PLD	AL	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	27 XXXX-	19.685,76	3			SEVILLA
6678810	ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1 F	PC	AL	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	13.838,16	2			SEVILLA
6678810	ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1 F	PC	AL	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	15.659,04	2			SEVILLA
9901410	GSTE. SEGURIDAD Y CALIDAD.....	1 F	PLD	AL	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	27 XXXX-	19.685,76	3			SEVILLA
9901510	ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1 F	PC	AL	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	14.499,96	2			SEVILLA
9271810	SV. ACCESO A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACI.....	1 F	PLD	AL	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	28 XXXX-	21.869,52	3			SEVILLA
9270810	ADJ. IMPLANT.SCAD.INFORMACION.....	1 F	PLD	AL	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	27 XXXX-	19.685,76	3			SEVILLA
9271510	A.T.-FOMENTO Y DIFUSIÓN.....	1 F	PC	AL	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	26 XXXX-	15.802,08	3			SEVILLA
9324010	ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1 F	PC	AL	P-A12	DOC.PUBL.Y COM.SOC.	25 XXXX-	14.499,96	2			SEVILLA
6718610	DP. APLICACION TECNOLÓGICA.....	1 F	PC	AL	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA	25 XXXX-	15.223,20	2			SEVILLA
9272110	ASESOR/A TÉCNICO/A.....	2 F	PC	AL	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	13.838,16	2			SEVILLA
9308010	ASESOR/A TÉCNICO/A.....	2 F	PC	AL-A2	P-A11	ADM. PÚBLICA	23 XXXX-	12.050,04	1			SEVILLA
9308110	ASESOR/A GESTIÓN ECONÓM. ADMVA.....	3 F	PC	AL-A2	P-A12	PRES Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	23 XXXX-	12.050,04	1			SEVILLA
9272510	UN. APOYO.....	2 F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.849,64	1			SEVILLA
9308910	GSTE. INNOVACIÓN PYMES.....	1 F	PLD	AL	P-A11	ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	19.685,76	3			SEVILLA
9271310	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	2 F	PC,SO	A2	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	18 X----	5.257,56				SEVILLA
8461010	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	2 F	PC,SO	A2	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	18 X----	5.257,56			ING.TCO.TELECOMUN.	SEVILLA
9220110	TITULADO/A SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	AL	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	22 X----	5.625,12				SEVILLA
9220410	TITULADO/A SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	AL	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	22 X----	5.625,12				SEVILLA
13209710	TITULADO/A SUPERIOR.....	1 F	SO,PC	AL	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	22 X----	5.625,12				SEVILLA

00190498



CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: TRANSFORM. ECONÓMICA, INDUST. CON Y UNI

Código	Denominación	Núm. Inscripción	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad y Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFPDP	C. Especifico	Exp	Titulación	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: D.G. ECONOMÍA DIGITAL E INNOVACIÓN

CENTRO DESTINO: D.G. ECONOMÍA DIGITAL E INNOVACIÓN

SEVILLA

SUPRIMIDOS

9323310	A.T.-COORD. PROYECTOS EUROPEOS.....	1 F	PC	AL	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	26 XXXX-	15.802,08	3			SEVILLA
9310110	A.T.-PLANIFICACIÓN.....	1 F	PC	AL	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	14.499,96	2			SEVILLA
9901710	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	AL	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	14.499,96	2			SEVILLA
9307810	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	AL	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	14.499,96	2			SEVILLA
9323710	J.F. PROYECTO.....	2 F	PC	AL	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	13.191,24	2			SEVILLA
9324110	UN. APOYO.....	3 F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.849,64	1			SEVILLA
11814310	SV. TELECOMUNICACIONES.....	1 F	PLD	AL	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	28 XXXX-	21.869,52	3			SEVILLA
6682810	GTE. EXPLOTACION RED CORPORATIVA.....	1 F	PLD	AL	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	27 XXXX-	19.685,76	3			SEVILLA
6683010	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	AL	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	13.838,16	2			SEVILLA
9901210	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	AL-A2	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	13.183,44	2			SEVILLA
9901310	GTE. DESARROLLO PROYECTOS TELECOMUNICAC.....	1 F	PLD	AL	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	27 XXXX-	19.685,76	3			SEVILLA
6678810	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	AL	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	13.838,16	2			SEVILLA
6678810	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	AL	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	15.659,04	2			SEVILLA
9901410	GTE. SEGURIDAD Y CALIDAD.....	1 F	PLD	AL	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	27 XXXX-	19.685,76	3			SEVILLA
9901510	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	AL	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	14.499,96	2			SEVILLA
9271810	SV. ACCESO A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACI.....	1 F	PLD	AL	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	28 XXXX-	21.869,52	3			SEVILLA
9270810	ADJ. IMPLANT.SOC.D. INFORMACION.....	1 F	PLD	AL	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	27 XXXX-	19.685,76	3			SEVILLA
9271510	A.T.-FOMENTO Y DIFUSIÓN.....	1 F	PC	AL	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	26 XXXX-	15.802,08	3			SEVILLA
9324010	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	AL	P-A12	DOC.PUBL.Y COM.SOC.	25 XXXX-	14.499,96	2			SEVILLA
6718610	DP. APLICACION TECNOLÓGICA.....	1 F	PC	AL	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA	25 XXXX-	15.223,20	2			SEVILLA
9272110	ASESOR TÉCNICO.....	2 F	PC	AL	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	13.838,16	2			SEVILLA
9308010	ASESOR TÉCNICO.....	2 F	PC	AL-A2	P-A11	ADM. PÚBLICA	23 XXXX-	12.050,04	1			SEVILLA
9308110	ASESOR GESTIÓN ECONÓMICA ADMVA.....	3 F	PC	AL-A2	P-A12	PRES Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	23 XXXX-	12.050,04	1			SEVILLA
9272510	UN. APOYO.....	2 F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.849,64	1			SEVILLA
9308910	GTE. INNOVACIÓN Pymes.....	1 F	PLD	AL	P-A11	ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	19.685,76	3			SEVILLA
8461010	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	PC,SO	A2	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	18 X----	5.257,56			ING.TCO TELECOMUN.	SEVILLA
9271310	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	PC,SO	A2	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	18 X----	5.257,56				SEVILLA
13209710	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	AL	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	22 X----	5.625,12				SEVILLA
9220410	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	AL	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	22 X----	5.625,12				SEVILLA
9220110	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	AL	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	22 X----	5.625,12				SEVILLA